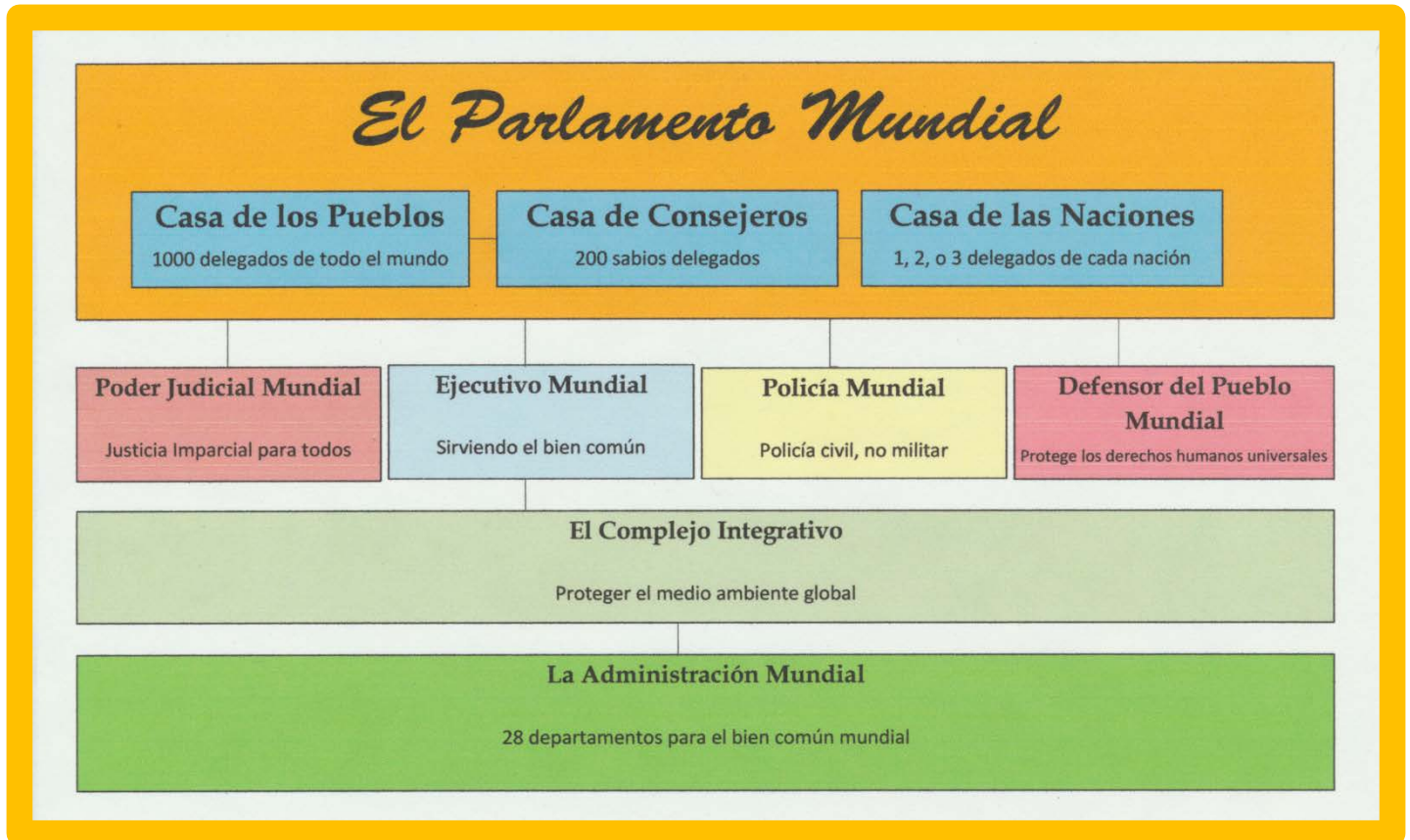


Democracia Planetaria-Holística

La Federación de la Tierra



La Constitución para la Federación de la Tierra:

Los fundamentos de un mundo redimido derivan de la unidad integral en la diversidad del todo: Paz Mundial, Justicia Global, Derechos Humanos, Prosperidad Razonable y Sostenibilidad Ecológica

Los organismos centrales de la Federación se estructuran en función de cinco líderes, uno por cada División Continental, que se rotan como presidentes de sus respectivas agencias. Los siete organismos del Complejo Integrante y sus 28 departamentos de Administración Mundial son atendidos por profesionales del servicio civil internacional, quienes se encargan de poner orden e inteligencia en todos los procesos globales.

La Casa de las Naciones y los sabios representantes de la Cámara de Consejeros trabajan para lograr la unidad en la diversidad, al integrar todas las naciones y los pueblos en un gobierno para nuestro preciado planeta, la Tierra.



La Constitución Mundial y la Asociación Parlamentaria

(abreviatura en inglés: WCPA)

En cooperación con el
Instituto de Problemas Mundiales (IOWP)

Dr. Glen T. Martin, Presidente: gmartin@radford.edu

www.earth-constitution.org

www.worldparliament-gov.org

www.worldproblems.net

www.radford.edu/gmartin

www.earthfederation.info

Propuesta

Propuesta a las Naciones ALBA-TCP y CELAC para crear un Foro Mundial Permanente para estudiar la Constitución de la Federación de la Tierra a fin de ayudar a visualizar un futuro decente de libertad y sostenibilidad para nuestro planeta en peligro de extinción y sus pueblos

En el siglo pasado, tanto la ciencia como los principales pensadores del mundo, desde Mahatma Gandhi en la India, Nelson Mandela en África hasta Hugo Chávez en América Latina, han logrado un amplio consenso que atañe directamente a nuestra comprensión de los valores humanos, la política y la economía. Este amplio consenso puede resumirse en los siguientes principios:

1. Todos los seres humanos son iguales en todas partes, con básicamente las mismas necesidades, esperanzas, deseos y miedos.
2. Todos los seres humanos tienen los mismos derechos humanos y dignidad que deben ser universalmente respetados y protegidos, como se expresa, por ejemplo, en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU.
3. Para todos los seres humanos, las relaciones económicas deben promover el bien común, la prosperidad, la sostenibilidad ambiental y la dignidad de todos los interesados.
4. Para todos los seres humanos, la autoridad política debe promover el bien común, que incluye la libertad, la igualdad, la autodeterminación, la prosperidad, el respeto a los valores universales que se manifiestan dentro de la diversidad humana y la sostenibilidad ambiental.

Estos principios significan que todas las formas de neocolonialismo, imperialismo, economía neoliberal y cualquier otro modo de dominación y explotación, son restos de una historia pasada que es inmoral e inaceptable. Todos estos modos de dominación y explotación destruyen tanto el bienestar humano como la sostenibilidad ambiental. Lo que debe hacerse globalmente es lo que promueve la salud, la armonía, la unidad en la diversidad, la libertad, la justicia y la sostenibilidad. Los valores universales requieren una solución global que abrace tanto la unidad de la humanidad como la unidad de nuestro entorno planetario.

En virtud de los principios universales anteriores, los seres humanos y las naciones tienen el derecho y el deber de integrarse con otros en alianzas regionales dirigidas a la cooperación, la ayuda mutua, el desarrollo sostenible y una unidad cada vez mayor dentro del respeto mutuo de la diversidad. Desde la Unión Europea, la Unión Asiática, la Unión Africana a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), la gente de todo el mundo está comprendiendo los beneficios de integrarse juntos para el bien común de todos, manteniendo el respeto a la autodeterminación y la diversidad de culturas, idiomas y naciones.

Se están haciendo grandes progresos en esta dirección en la Comunidad Latinoamericana gracias a la CELAC y el ALBA-TCP. Pero, al igual que con los otros esfuerzos continentales hacia la integración y la reciprocidad, el imperialismo y la explotación económica no han sido eliminados de la Tierra. (Estas fuerzas surgen de un sistema global de estados-nación militarizados autónomos y corporaciones transnacionales que permite a las naciones poderosas y a las fuerzas económicas manipular, dominar e invadir otras naciones.) Mientras exista tal desorden mundial, en el que los peces grandes tienen el poder y la licencia para dominar a los más pequeños, tales asociaciones regionales no podrán proporcionar plenamente paz, prosperidad y sostenibilidad ambiental a sus pueblos.

La verdadera paz, prosperidad y sostenibilidad ambiental son necesariamente de naturaleza global. Todos los acuerdos ambientales, desde el Acuerdo de Río de 1992 hasta el Acuerdo de París de 2016, han comprendido esto: todas las naciones deben trabajar juntas para afrontar este terrible peligro del cambio climático. Sin embargo, sin la visión de un sistema global de cómo las cosas podrían realmente basarse en los principios universales anteriores, las alianzas regionales siempre tendrán que tomar la forma de resistencia, de luchar contra las fuerzas económicas, políticas y militares imperiales, y por lo tanto siempre al menos parcialmente, no realizan el bien común y la sostenibilidad ambiental de sus pueblos.

La gente de América Latina y el Caribe, como toda la Tierra, necesita una visión de cómo el mundo podría ser diferente. Necesitan una visión de un mundo sin estas horribles armas de destrucción masiva, sin imperialismo de estado-nación y dominación económica, y sin el "derecho soberano" de las grandes naciones a interferir con los asuntos internos de otras naciones. Esta visión es provista por la Constitución para la Federación de la Tierra.

La visión global proporcionada por la Constitución para la Federación de la Tierra

La Constitución fue escrita por muchos ciudadanos del mundo alrededor entre 1968 y 1991. El Presidente del Comité de Redacción de 25 personas fue el Dr. Reinhart Ruge de México. Los cinco autores principales fueron el Dr. Terence Amerasinghe de Sri Lanka, Hon. S.M. Husain de la Corte Suprema de Bangladesh, Philip Isely de los Estados Unidos, el Profesor de Derecho D.M. Spencer de Mumbai, India, y el Dr. Max Habicht de Suiza. Es realmente un documento producido a nivel mundial.

La Constitución puede ser ratificada democráticamente bajo el Artículo 17. Pero también puede servir como una visión y un ideal regulador para que la humanidad busque un sistema mundial justo, libre, próspero y sostenible.

- ✓ La Constitución establece un Parlamento Mundial de Tres Cámaras, representando a todas las naciones y pueblos.
- ✓ La Constitución establece la ciudadanía jurídica mundial y la protección del derecho democrático a todas las personas en todas partes (eliminando el grave problema de las llamadas personas "ilegales", inmigrantes, apátridas y refugiados).
- ✓ La Constitución establece un procedimiento sistemático y plenamente responsable para que las naciones de la Tierra eliminen las armas de destrucción masiva y eventualmente todas las armas de guerra.
- ✓ La Constitución establece un Poder Judicial Mundial con la autoridad para llevar a la justicia a todos los violadores del derecho mundial: incluso los líderes de las poderosas naciones imperiales ya no tienen impunidad.
- ✓ La Constitución establece un Ombudsman Mundial para proteger los derechos humanos básicos en todas partes, incluidos los derechos económicos, y los derechos a la paz y un medio ambiente sostenible.

- ✓ La Constitución establece una fuerza civil de la Policía Mundial con autoridad incluso sobre las naciones más grandes y sus líderes.
- ✓ La Constitución protege la autonomía y la independencia de los asuntos internos para todas las naciones, incluso las más pequeñas. Se basa firmemente en el principio de unidad en la diversidad.
- ✓ La Constitución establece un sistema económico global de socialismo democrático que elimina la explotación neoliberal y fomenta las relaciones económicas que fomentan el bien común. Da al Parlamento Mundial amplia autoridad para autorizar, regular y reformar las corporaciones multinacionales al servicio del bien común y la protección de la naturaleza.
- ✓ La Constitución establece instituciones para la protección cuidadosa y sistemática del medio ambiente global y asegura que éstas sean seguidas en todas partes de la Tierra, incluso dentro de las naciones más grandes.

Mediante el estudio y la discusión de la Constitución de la Tierra, se puede desarrollar una visión y una estrategia para organizar e imaginar un mundo decente para todos los pueblos. La Constitución puede servir de guía, modelo, fuente de ideas y un posible proyecto. A través de este foro, los pueblos de América Latina contribuirán a la paz, la justicia, la libertad y la sostenibilidad para toda la Tierra. Dejará de ser necesario defender su unidad solamente por medio del lenguaje de "resistencia." Bajo su dirección, podrían comenzar a desarrollar una categoría legal de "ciudadanía mundial" que aborda el terrible problema de los apátridas y la inmigración que surge del actual caos global.

La Constitución podría inspirar estrategias organizativas para reunir a las uniones africanas, asiáticas, europeas y latinoamericanas hasta el punto en que el imperialismo y la dominación económica corporativa sean removidas de la Tierra. Los seres humanos pensantes de las generaciones futuras en todas partes les agradecerán por su visión y solidaridad global bajo el hermoso principio de unidad en la diversidad.

Sentimos la necesidad de la identificación de todos los pueblos moralistas y progresistas del mundo con un planteamiento que resuma e incluya todos los anhelos, visiones, valores culturales, ancestrales, resoluciones y similares; de crear un sentimiento de pertenencia como el de una madre que ha dado a la vida una criatura salida de su vientre. Esto solo es posible si todos y cada uno de los pueblos ha aportado para dar nacimiento y continuidad a dicho planteamiento. Por el arraigo de nuestros pueblos a la Madre Tierra, a nuestra idiosincrasia ancestral y valores culturales originarios, sentimos la necesidad de abrir un abanico en los planteamientos para incluir también los aportes de nuestros pueblos latinoamericanos.

Es por eso que proponemos la creación de un FORO INTERNACIONAL POR LA CONSTITUYENTE MUNDIAL por medio del cual todos los pueblos, gobiernos, movimientos sociales con planteamientos moralistas, progresistas, preocupados y ocupados en la lucha por la creación de un mundo mejor, en el que sea posible la continuidad de la existencia de todos los seres, puedan canalizar sus aportes y así sentirse comprometidos con los resultados. Este será un espacio propicio para el análisis, la discusión, la recopilación y generación de directrices en todas las áreas del acontecer de la vida que permitan guiarnos en las nuevas estructuras que debemos crear. La Constitución Mundial para la Federación de la Tierra representa una propuesta digna de ser analizada como un marco de referencia consistente para enriquecerla desde la óptica de nuestros pueblos representantes del acervo cultural que han mantenido una relación estrecha con la Naturaleza y un entendimiento íntimo de sus leyes.

La Asociación por la Constitución y el Parlamento Mundial, patrocinadora de la Constitución de la Federación de la Tierra, apoyaría este Foro en todas las formas posibles, ofreciendo seminarios, literatura, colaboración, etc. Nuestras Oficinas de América Latina están en Costa Rica y nuestro Vicepresidente -Presidente para América Latina es Lic. Celina García, Fundación CEPPA, San José, Costa Rica: celina@ceppacr.org. Este document fue traducido por miembro de la Junta Consultiva Internacional de la WCPA, Leopoldo Alberto Cook Antonorsi de Venezuela: leopoldocook@gmail.com.